



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 79

Pág. 1

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA SORAYA  
RODRÍGUEZ RAMOS

Sesión núm. 24

celebrada el lunes 26 de febrero de 2018  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

### ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor comisario europeo de Presupuesto y Recursos Humanos (Oettinger), para informar sobre el marco financiero plurianual. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/001036 y número de expediente del Senado 713/000605) ..... 3
- Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea [COM (2017) 797 final] [2017/0355 (COD)] [SWD (2017) 478 final] [SWD (2017) 479 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000121 y número de expediente del Senado 574/000120) ..... 14
  - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifican los reglamentos (UE) número 575/2013 (UE), número 600/2014 y (UE) número 1093/2010 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2017) 790 final] [2017/0359 (COD)] [SWD (2017) 481 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000122 y número de expediente del Senado 574/000122) ..... 17
  - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión y por la que se modifican la Directiva 213/36/UE y la Directiva 214/65/UE (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2017) 791 final] [2017/0358 (COD)] [SWD (2017) 481 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000123 y número de expediente del Senado 574/000121) ..... 17

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 2

- Propuesta de Directiva del Consejo por la que se establecen disposiciones para reforzar la responsabilidad fiscal y la orientación presupuestaria a medio plazo en los Estados miembros [COM (2017) 824 final] [2017/0335 (CNS)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000124 y número de expediente del Senado 574/000125) ..... 18
- Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, en lo que respecta al régimen especial de las pequeñas empresas [COM (2018) 21 final] [2018/0006 (CNS)] [SWD (2018) 9 final] [SWD (2018) 11 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000125 y número de expediente del Senado 574/000124) ..... 19
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las instalaciones portuarias receptoras a efectos de la entrega de desechos de buques, por la que se deroga la Directiva 2000/59/CE y se modifican la Directiva 2009/16/CE y la Directiva 2010/65/UE (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2018) 33 final] [COM (2018) 33 final anexos] [2018/0012 (COD)] [SWD (2018) 21 final] [SWD (2018) 22 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000126 y número de expediente del Senado 574/000123) ..... 20
- Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a los tipos del impuesto sobre el valor añadido [COM (2018) 20 final] [COM (2018) 20 final Anexo] [2018/0005 (CNS)] [SWD (2018) 7 final] [SWD (2018) 8 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000127 y número de expediente del Senado 574/000126) ..... 21
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece normas y procedimientos para el cumplimiento y la garantía de cumplimiento de la legislación de armonización de la Unión sobre productos y modifica los Reglamentos (UE) n.º 305/2011 (UE), n.º 528/2012 (UE), 2016/424 (UE), 2016/425 (UE), 2016/426 y (UE) 2017/1369 del Parlamento Europeo y del Consejo y las Directivas 2004/42/CE, 2009/48/CE, 2010/35/UE, 2013/29/UE, 2013/53/UE, 2014/28/UE, 2014/29/UE, 2014/30/UE, 2014/31/UE, 2014/32/UE, 2014/33/UE, 2014/34/UE, 2014/35/UE, 2014/53/UE, 2014/68/UE y 2014/90/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2017) 795 final] [COM (2017) 795 final anexo] [2017/0353 (COD)] [SWD (2017) 466 final] [SWD (2017) 467 final] [SWD (2017) 468 final] [SWD (2017) 469 final] [SWD (2017) 470 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000128 y número de expediente del Senado 574/000127) ..... 22
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al reconocimiento mutuo de mercancías comercializadas legalmente en otro Estado miembro (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2017) 796 final] [COM (2017) 796 final anexo] [2017/0354 (COD)] [SWD (2017) 471 final] [SWD (2017) 472 final] [SWD (2017) 475 final] [SWD (2017) 476 final] [SWD (2017) 477 final]-Paquete sobre mercancías. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000130 y número de expediente del Senado 574/000129) ..... 22
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos como parte del enfoque integrado de la Unión para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de los vehículos ligeros y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 715/2007 (versión refundida) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2017) 676 final] [COM (2017) 676 final Anexo] [2017/0293 (COD)] [SWD (2017) 650] [SWD (2017) 651]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000129 y número de expediente del Senado 574/000128) ..... 23
- Votaciones ..... 24

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 3

**Se abre la sesión a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR COMISARIO EUROPEO DE PRESUPUESTO Y RECURSOS HUMANOS (OETTINGER), PARA INFORMAR SOBRE EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/001036 y número de expediente del Senado 713/000605).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, estimados colegas.

Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea con la celebración, como primer punto del orden del día, del comisario europeo de Presupuestos y Recursos Humanos, don Günther Oettinger, para informar sobre el marco financiero plurianual. Antes de darle la palabra al comisario, quiero informarles que funcionaremos como en el resto de comparecencias de comisarios que hemos tenido en esta Comisión. En primer lugar, intervendrá el comisario, luego dará la palabra a los portavoces de los distintos grupos, por cinco minutos, y finalmente, el comisario responderá a sus preguntas. Quiero agradecerle su presencia hoy aquí en la Comisión Mixta para la Unión Europea. Esta reunión es muy importante para nosotros para poder tener esta discusión con usted directamente sobre el presupuesto de la Unión Europea, en un momento en el que tenemos que responder a muchos retos ya que serán unos presupuestos que se harán sin la presencia de un socio tan importante como Reino Unido. Esta Comisión Mixta del Parlamento español hace un seguimiento especial del *brexit*, de sus consecuencias, así como de las negociaciones que lleva a cabo la Unión Europea. Hemos contado ya dos veces con la presencia del negociador y para nosotros es de sumo interés este asunto, por lo que agradecemos muchísimo su presencia hoy aquí para tener un debate con nosotros. Muchas gracias, comisario. Tiene usted la palabra.

El señor **COMISARIO EUROPEO DE PRESUPUESTO Y RECURSOS HUMANOS** (Oettinger)\*. **(Realiza su intervención en alemán)**: Estimados parlamentarios, señoras y señores, muchas gracias por esta oportunidad y por esta invitación. Estaré encantado de comunicarles cómo están transcurriendo nuestras preparaciones para el marco presupuestario de la Unión Europea después del año 2020.

El presupuesto anual de la Unión Europea con veintiocho Estados miembros se compone de más o menos 150 000 millones de euros de ingresos y por parte de los gastos se da una cuantía similar para inversiones. La primera política europea que financiamos con prioridad es la política agrícola, después de las comunidades del carbón y del acero. Fue lo primero que se comunitarizó. Nuestra agricultura no podría ser competitiva en el mercado mundial por sí sola, y por eso damos muchas ayudas en relación con el agua, para la protección del medio ambiente, para la extensivización, etc. Gracias a estas ayudas para los agricultores, para la protección del medio ambiente o el medio rural, tenemos un programa agrícola capaz de compensar la reducción de la producción. Esta es la política agrícola común europea. Son más o menos 55 000 millones de euros por año, mucho dinero, pero por ciudadano supone 30 céntimos. Esto nos da higiene, calidad de nuestros alimentos y la sostenibilidad de este sector.

Después está el segundo pilar: la política de cohesión europea, que tiene una partida similar. Cofinanciamos de esta forma en las regiones europeas proyectos que tienen que ver con las infraestructuras, el medio ambiente, la formación, la educación, con el fin de que estas regiones sean más competitivas y puedan financiar proyectos que por sí solas no podrían sacar adelante.

El tercer programa se refiere a la facilidad para la conectividad europea, da igual que sean redes ferroviarias amplias, redes de autopistas o redes de distribución de gas. Connecting Europe pretende unificar, unir Europa y crear infraestructuras transfronterizas. Esta es una aportación para que funcione bien el mercado interior europeo.

El cuarto programa es Horizonte 2020. Anualmente se invierten entre 11 000 y 12 000 millones de euros en proyectos de investigación, y para asociaciones de investigación junto con nuestras universidades y con la industria.

Hay otro programa muy importante, que es Erasmus Plus, que beneficia a las generaciones más jóvenes para que puedan vivir una formación amplia en Europa, conozcan Europa y disfruten de movilidad en nuestro continente.

Agricultura, cohesión europea, conexión de Europa, investigación y Erasmus, con todos estos ámbitos, estoy ya incluyendo entre el 80 y 85 % de lo que son nuestros gastos. Luego financiamos la ayuda al desarrollo y las ayudas para la preadhesión de los países de los Balcanes occidentales. También están los

\* Este *Diario de Sesiones* refleja una interpretación al castellano no autenticada de intervenciones realizadas en alemán.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 4

gastos de las propias instituciones europeas y su personal. Este presupuesto se aprueba anualmente. Sin embargo, para que podamos tener más seguridad a largo plazo, para que podamos financiar proyectos que quizás duren más tiempo —hasta diez años— y hacerlo de forma estable, hemos establecido un marco presupuestario de siete años. Ahora mismo estamos preparando el marco para el periodo 2021-2027.

Dimensiones del presupuesto: de cada 100 euros de cada ciudadano en Berlín, en París, en Sevilla —todo lo que ellos rinden como trabajo intelectual o físico, a través de las aportaciones y de los impuestos— se les van a retirar 50 euros. Esta es la cuota europea, a veces son 55 euros y otras veces son 45 euros, dependiendo del país. La media europea es de 50 euros. De estos 50 euros que le retiramos a un ciudadano, 1 euro es lo que va a Europa, los 49 euros restantes se quedan en las ciudades correspondientes, en Berlín, en París, Madrid o Sevilla.

Ahora mismo en nuestro presupuesto tenemos dos lagunas, una se refiere a los ingresos y otra se refiere a los gastos. El agujero que afectará a nuestros ingresos se debe a que la segunda economía europea nos abandona, 65 millones de ciudadanos dejan la Unión Europea. Gran Bretaña es una economía muy próspera con un gran rendimiento, y ha sido hasta ahora contribuyente neto. Tras una fase de transición vamos a perder entre 12 000 y 14 000 millones de euros anuales y eso estructuralmente es importante.

El desfase en el ámbito del gasto se debe a que vamos a asumir una serie de tareas que son cada vez más importantes y seguirán haciéndolo en la próxima década. La dimensión de las mismas todavía es desconocida, no se conocían cuando se debatió el marco actual en el año 2011: control de fronteras, defensa de las fronteras, seguridad interior y exterior, migración, todo lo relativo a los refugiados, la lucha contra el terrorismo, la ayuda al desarrollo, la ayuda a las personas en sus regiones, ya sea en Mali, Libia o Turquía, para que en ese camino de huida lo vivan con la suficiente dignidad y sobrevivan. Al mismo tiempo también se trata en no caer en el efecto llamada.

Vamos a proponer una serie de recortes sopesados, moderados, aunque habrá dos programas que quedarán fuera de estos recortes: Erasmus Plus y Horizonte Europa post-2020. Aquí se trata de la juventud y del futuro de Europa. Estamos preparando este marco y el 2 de mayo lo vamos a presentar ante la Comisión. A continuación los diputados del Parlamento Europeo, los ministros del Consejo y los parlamentos nacionales serán los que tengan la palabra.

Por eso hoy, en esta primera conversación, quiero hacerles llegar que profundicemos en todos estos aspectos, y transmitirles que mi departamento está a su disposición para cualquier pregunta, reflexión o duda, y para proporcionarles todas las cifras, todos los datos que necesiten acerca del marco presupuestario. Este no es el presupuesto de la Comisión de la Unión Europea; es el presupuesto de los ciudadanos europeos, de nuestros agricultores, investigadores, alcaldes, de nuestros jóvenes y nuestras Fuerzas de Seguridad, y lo que refrendará credibilidad frente a otros países en el Mediterráneo, sobre todo, que necesitan nuestra ayuda. Por eso voy a atender con mucho gusto todas sus preguntas y comentarios. También tengo mucho interés en saber qué es lo que esperan ustedes de este presupuesto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, por su intervención inicial.

A continuación voy a dar la palabra a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios por un tiempo de cinco minutos. En primer lugar, doy la palabra al señor Martínez Oblanca, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Quiero sumarme a dar la bienvenida al Comisario Oettinger en su primera visita a las Cortes Generales de España. He leído en su biografía que ha sido usted primer ministro de Baden-Württemberg, uno de los más importantes estados federales. Eso me hizo recordar una breve, pero agradable, estancia en Friedrichshafen, su capital, en la que estuve hace quince años de la mano de la Fundación Konrad Adenauer, y gracias a la cual conocí el rigor y la disciplina de los alemanes en su forma de trabajar y, singularmente, en el ejercicio de la política.

Señor comisario de Programación Financiera y Presupuestos, soy diputado por Asturias, un pequeño país en el norte de España y quiero manifestarle mi preocupación por los efectos secundarios sobre la próxima programación presupuestaria europea 2021-2027, si se confirman los augurios tras el *brexit*, la salida del Reino Unido. Es una preocupación como español, pero singularmente como asturiano, porque he leído unas recientes declaraciones suyas de principios de este mes de febrero —que acaba de ratificar ante esta Comisión—, referentes a los más que probables recortes presupuestarios en la política

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 5

agrícola común, PAC y en los fondos estructurales y de inversión, también conocidos como fondos de cohesión. Se están planificando cifras —y el propio presidente Juncker también lo ha confirmado— para reducir entre un 5% y un 10% el presupuesto plurianual. Sí, efectivamente, es mucho dinero a detracer de los importantísimos presupuestos de los ciudadanos europeos.

Hay tres aspectos muy concretos a los que quiero referirme. En primer lugar, los fondos de cohesión. Recibir estos fondos ha sido muy importante para avanzar hacia la cohesión y la convergencia con el conjunto de la Unión Europea, pero lo cierto es que, pese a que en España los hemos utilizado y aprovechado correctamente, la realidad de Asturias es que, al igual que otras regiones, permanecemos aún en la divergencia. Lo corroboran todos los indicadores oficiales, comenzando por el que elabora periódicamente la Comisión Europea sobre competitividad y que nos ha situado en una posición decreciente que toma características alarmantes cuando hablamos de infraestructuras de transporte donde ocupamos el puesto 222 de las 263 regiones europeas.

En todas sus intervenciones como comisario de Presupuestos, usted siempre ha subrayado la política de cohesión como uno de los grandes pilares de la construcción europea. De ahí que su preaviso de recortes se haya recibido como un sobresalto, al menos en aquellas regiones —como la mía— donde aún no se han alcanzado los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Es, como le digo, el caso palmario de Asturias que añade a sus problemas uno muy adverso puesto que es la Comunidad con la población más envejecida de Europa; un dato sin duda muy preocupante y a tener en cuenta.

Segunda cuestión, política agrícola común, PAC. También es un tema de gran trascendencia el próximo periodo de la PAC, ya que tiene como objetivo el desarrollo de la agroganadería de cada uno de los países miembros y sus regiones. En el caso de Asturias los anteriores periodos de la PAC han sido discriminatorios y han arrastrado a nuestra ganadería a una paulatina desaparición por verse penalizada en el reparto de ayudas. España ocupa una posición atrasada entre los veintisiete países miembros por el nivel de pagos directos por hectárea que actualmente están percibiendo nuestros agricultores y ganaderos. España está muy por debajo de sus competidores directos y hay que subrayar que toda merma en las ayudas agudizará nuestra posición.

Tercera y última cuestión, envejecimiento y desempleo juvenil. Creemos que los presupuestos de la Unión Europea tienen que incorporar criterios objetivos para que corrijan problemas que también se puedan medir objetivamente. Mencioné anteriormente el de la crisis demográfica derivada del envejecimiento poblacional, que es un desafío de creciente magnitud que se combina, en el caso de Asturias, con unas altísimas tasas de desempleo juvenil, ya que la tasa de ocupación de menores de veinticinco años nos ha colocado junto con Grecia en la cola europea, duplicando la tasa de paro de la zona euro. Además del envejecimiento de la población y de la tasa de desempleo juvenil, la Unión Europea debería aplicar criterios objetivos para corregir los efectos del cambio climático que está arrastrando a la desertización.

Señor Oettinger, concluyo apelando a su decisivo papel como comisario en la planificación plurianual y en la elaboración de los presupuestos de la Unión Europea para que sean más activos en la búsqueda de la cohesión territorial de regiones, como es el caso de Asturias, que tienen muchos retos pendientes en demografía, desempleo, agricultura, comunicaciones y despoblación rural para equilibrarse y equipararse con el resto de las regiones europeas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Martínez Oblanca. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Bildarratz.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Oettinger, muchas gracias por esta comparecencia.

Creo que estará de acuerdo conmigo en que acabamos de vivir una legislatura en la Unión Europea muy rasgadora, en la que la propia Unión ha dado un mensaje a la ciudadanía muy negativo. Ha habido muchos recortes, ha habido mucho debate y todos los presentes somos muy conscientes de que la ciudadanía europea ha vivido con mucho desapego la gestión que la Unión Europea ha realizado durante los últimos años de crisis, porque además a ello hay que sumar que los propios gobernantes en cada uno de los Estados siempre subrayaban lo bueno de la gestión de cada uno de ellos e incidían en lo negativo de la gestión de otros miembros. ¿Qué nos ocurre ahora? Parece que volvemos a ser portadores de malas noticias; es evidente, aquí no hay milagros. Si en estos momentos el Reino Unido abandona la Unión Europea, como parece que será, habrá 12 000, 14 000 millones de euros menos, y

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 6

de alguna parte tienen que salir: o tenemos más ingresos o de una manera u otra los gastos se tendrán que ver reducidos.

No voy a decir nada nuevo, que usted no haya dicho sobre la importancia que tiene la PAC. No es que Euskadi tenga grandes cifras al respecto, pero es verdad que la PAC es un elemento importante. Y debe subrayarse la figura del pequeño agricultor, la profundización en una democracia donde el pequeño agricultor, junto con elementos relativos a la desertización y el apoyo a lo rural, juega un papel muy importante. Por eso, creo que hay que tener amplitud de miras al adoptar medidas sobre recortes.

Con respecto a la política de cohesión, para que cumpla con los objetivos del artículo 174 del Tratado con suficiencia y de forma efectiva, en nuestra opinión la Unión Europea debería incrementar sus dotaciones financieras de manera sustancial, a fin de poder considerarse un instrumento contracíclico, para actuar como no hemos podido hacer después de la última crisis y de lo que hemos aprendido. Y un nuevo elemento muy importante, del que tampoco se ha hablado, es el nuevo pilar social que pretende implicar al ciudadano en el desarrollo del proceso de integración de la Unión Europea. Entendemos que a través de los proyectos de cohesión hay que coadyuvar a la concreción de una mayor Europa social. Probablemente me conteste que o nos esforzamos todos, nos implicamos más, con muchos más ingresos, o tendremos un problema. Si hay que seguir en el proceso de recortes, entre los elementos que consideremos deberán contarse también algunos tan relevantes como los criterios sobre desempleo juvenil o, como antes he señalado, la despoblación, la desertificación y el cambio climático, una de las grandes amenazas de la próxima década.

Con la amabilidad de señora presidenta, un ámbito que no hemos tocado es el de la defensa. Tenemos que decir que probablemente, gracias a Putin, Trump, Cameron con el *brexít* y la crisis económica, puesto que no se puede atender la defensa desde los parámetros nacionales porque la economía no da, la Unión Europea va a tener que adoptar una serie de decisiones de cara al futuro también con relación a la defensa. No hemos dicho nada al respecto, no sé cuáles van a ser los objetivos y los parámetros de trabajo para la siguiente década, pero les voy a dar dos datos. Si verdaderamente continuamos en un proceso de integración europea, el último ámbito de la soberanía que queda por compartir es precisamente el de la seguridad. ¿Saben ustedes que si aunamos los recursos de todos los Estados miembros da la cifra de 200 000 millones de euros en gasto de defensa y que seríamos la segunda potencia en el ámbito mundial desde el punto de vista militar? En segundo lugar, la suma de soldados de todos los Estados miembros son 1,6 millones, es decir, seríamos el primer país del mundo en cuanto a número de efectivos. ¿Por qué doy este dato? Porque es evidente que de cara a la próxima década será una cuestión que vamos a tener que trabajar. Posiblemente, no tengamos capacidad económica, pero sí capacidad de compartir soberanía, y en ese sentido creo que cada uno de nosotros, en el ámbito de nuestros Parlamentos, tenemos que jugar un papel a la hora de definir y coadyuvar en ese proceso de integración, además de adoptar una serie de medidas sobre más ingresos o menos gastos y más eficacia en referencia al gasto que antes hemos comentado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bildarratz.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Castel Fort.

La señora **CASTEL FORT**: Gracias, señora presidenta.

Comisario Oettinger, de entrada, permítame agradecerle su presencia en esta Comisión para explicarnos las perspectivas del marco financiero plurianual. Está claro que se trata de una dura negociación, ya que puede haber recortes, como usted ya ha comentado, de alrededor de 13 000, 14 000 millones de euros anuales a causa del *brexít*. Se dice que en el escenario más extremo España perdería todos los fondos de cohesión, los estructurales y los de inversión, y que España pasaría de receptora a contribuyente neta. La Unión Europea como club de Estados, sin embargo, encierra realidades muy diferentes. En este sentido, vaya por delante que en España no se aplica el principio básico de subsidiariedad como es debido ni en la gestión ni en el reparto de fondos europeos ni tampoco en el reparto de los objetivos de déficit. Las balanzas fiscales del Ministerio de Hacienda español revelan que Cataluña, de la cual soy miembro electo, aportó a Bruselas 1 700 millones de euros más de los que recibió en 2014, es decir, el doble que en 2012, y esto en plena crisis económica. Es decir, Cataluña es aportador neto de recursos a la Unión Europea. A cada catalán le ha costado ser europeo unos 230 euros, cantidad que duplica a la aportada por cada francés, que son 107 euros, y supera a la aportada por cada alemán, que son 190 euros. Solo los holandeses y los suecos aportan más que los catalanes a la Unión Europea.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 7

Les recuerdo que estas son cifras salidas del Ministerio de Economía español del pasado mes de septiembre. Por tanto, los catalanes estamos hasta el moño del reparto injusto de déficit, que lo centrifuga hacia las comunidades autónomas teniendo estas responsabilidades de gasto en educación, sanidad o políticas sociales. De hecho, ya le informo de que con el déficit fiscal de 16000 millones de euros anuales que soporta Cataluña dentro del Estado español podríamos cubrir nosotros solos la factura de la salida del *brexit* en solo cuatro años.

Lo que parece claro es que la negociación presupuestaria entre los socios europeos será difícil. La PAC sigue llevándose el 39% del presupuesto y los fondos de cohesión el 34%. Según el informe presentado por la Comisión, ustedes ofrecen diferentes escenarios para recortar gastos y aumentar ingresos. En la PAC, ustedes plantean dos escenarios: si se redujera un 30%, se produciría una caída del 10% de los ingresos de las explotaciones agrarias o incluso más; si se recortase un 15%, la reducción sería más limitada pero con notable impacto. También barajan incluso la idea de mantener la PAC como hasta ahora. ¿Cuál cree usted, señor comisario, que será la propuesta que acabará imponiéndose, a tenor de las consultas, comentarios y valoraciones que ha ido recibiendo?

Con relación a los fondos de cohesión, si estos se reducen un 33%, se quedarían sin ellos todas las regiones españolas, francesas e italianas, pero con una reducción menor se seguirían beneficiando Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Murcia. También se plantea mantener las políticas de ayudas en fondos de cohesión como hasta ahora pero modulando su intensidad. Señor comisario, me gustaría que especificara qué significa exactamente modular la intensidad de las ayudas.

Con relación al *brexit*, ¿cómo piensa la Comisión hacer frente a la salida del Reino Unido? ¿Se reducirá el presupuesto? ¿Se incrementarán las aportaciones de los Estados miembros, de los socios comunitarios? Uno de los objetivos de la Comisión Juncker es el incremento de las aportaciones de los Estados miembros al presupuesto de la Unión con relación al producto interior bruto, que ahora se sitúa alrededor del 1%. ¿Se apostará por incrementar el porcentaje por encima de esta cantidad?

Con relación a la duración del marco financiero plurianual, creo entender que ustedes quieren continuar con los siete años. Mi pregunta es: ¿Por qué no hacer coincidir su duración con la legislatura y de esta manera relacionarlo con el ciclo político y la voluntad de los ciudadanos de priorizar determinadas políticas?

En cuanto a la política común de seguridad, ¿tiene previsto la Comisión fortalecer los mecanismos de cooperación transnacional, como los Joint Investigation Teams coordinados por Eurojust o la European Public Prosecutor's Office? ¿Tiene previsto la Comisión incrementar la aportación a la lucha contra el terrorismo y la mejora del intercambio de información en Europol? ¿Tiene previsto la Comisión incrementar los fondos para programas de apoyo a los Estados miembros, regiones o autoridades locales que quieren acoger a solicitantes de asilo? De hecho, yo le pediría ya fondos, por la crisis migratoria, para menores de edad no acompañados.

Finalmente, señor Oettinger, usted ha expresado en ocasiones que la igualdad de género es uno de los principios fundamentales de la Unión Europea. Por tanto, le pregunto: ¿Cómo se piensa integrar la perspectiva de género en el próximo marco financiero, teniendo en cuenta que la aplicación de la transversalidad de género es una obligación establecida en el artículo 8 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea?

Muchas gracias, señor comisario. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castel.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me uno a la bienvenida al comisario Oettinger.

En primer término, querría explicitar que la situación actual y la extrema complejidad de la nueva negociación de las perspectivas plurianuales presupuestarias se deben fundamentalmente al abandono del Reino Unido, al primer abandono de la Unión Europea por parte de un país democrático. Por tanto, creo que en primer lugar deberíamos reflexionar todos sobre las causas, pese a las evidentes ventajas de la Unión Europea, en nuestra opinión —de los que somos europeístas, como mi grupo—, de que un país haya decidido abandonarla, y creo que ello no debe desconectarse, además de otros factores, algunos ideológicos o de la política de cualquier Gobierno regional, de la crisis económica y financiera y del enorme enfado que pueden sentir muchos europeos por cómo se ha resuelto esta crisis en Europa.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 8

En este sentido, con respecto al último coletazo que hemos tenido aquí, en referencia a la actuación de la Junta Única de Resolución sobre el Banco Popular, creo mi obligación como diputado en España es decir que al Parlamento español, al Congreso de los Diputados en su Comisión de investigación, de la que formo parte, no se han dado las explicaciones oportunas, no ha habido el más mínimo grado de transparencia. En España se han resuelto las crisis bancarias con mejor o peor fortuna y debe haber un mínimo de transparencia, pero no lo hay y no existe rendición de cuentas cuando nos encontramos ante una resolución en Europa, y no nos debe extrañar que, desgraciadamente, crezca un sentimiento antieuropeo. Por eso, como miembro del consejo de comisarios, le pediría que revisen su política tanto de rendición de cuentas como de transparencia en estas cuestiones, que son muy importantes.

Entrando ya en la cuestión puramente presupuestaria, es evidente para nuestro grupo que si se quieren hacer políticas europeas y no se quieren realizar recortes desde el punto de vista de los gastos, habrá que avanzar en la política de ingresos. En este sentido, llama la atención que en Europa, a diferencia de lo que sucede en otros países, como en Estados Unidos, las grandes multinacionales digitales apenas tributan. Este, desgraciadamente, es un hecho. Pensemos solamente en Apple, que es la compañía que más dinero gana en todo el mundo y acaba de pagar 31 000 millones de euros a la hacienda federal norteamericana para repatriar beneficios. Sin embargo, esta compañía, al igual que otras grandes multinacionales digitales, apenas pagan impuestos en Europa. Por tanto, creemos que incrementar la fiscalidad efectiva en Europa, como han propuesto algunos Gobiernos, como el español, aunque quizás de una forma un poco tosca pero creemos que efectiva, sería una forma de obtener recursos de entidades que ahora mismo no están tributando, mientras que los contribuyentes de a pie soportan una carga fiscal que usted mismo ha dicho que supone 50 de cada 100 euros, aunque solamente una quincuagésima parte vaya a las arcas de la Unión Europea.

En segundo término, creemos que también sería positivo mejorar el régimen del impuesto sobre el valor añadido, porque, como ha denunciado en diversas ocasiones la Unión Europea, hay mucho fraude ligado a operaciones intracomunitarias, y una mejora en estas operaciones, avanzando sobre el régimen transitorio existente desde que prácticamente se implantó el sistema en 1994, podría suponer un incremento de ingresos por reducción del fraude, que en parte también iría a la hacienda comunitaria. Por otra parte, lógicamente, hay que mejorar la eficacia en la gestión del gasto, aunque esto no solamente tiene que ser a nivel comunitario, sino nacional.

También me gustaría preguntarle por la propuesta que ha hecho el señor Macron sobre la modificación de la fiscalidad medioambiental para afrontar el desafío global que supone la emisión de dióxido de carbono y el cambio climático, porque nos preguntamos si esa podría ser una vía adecuada para financiar estas competencias comunitarias y, en general, el desafío del *brexit*, que un contribuyente neto, el segundo más importante abandone la Unión Europea. Nos gustaría conocer su postura ante nuestras propuestas y la propuesta de Macron y, en general, si existe alguna otra alternativa a los recortes, además de lo que significa una mayor eficacia en el gasto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Torre.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Oettinger.

Estamos hoy ante un debate fundamental, que define en gran medida la estructura de recursos de la Unión Europea, y es muy sorprendente que para atender a este debate hayamos contado simplemente con algunas opiniones e informaciones suyas, que incluso podíamos haber leído en la prensa en estos últimos días, sin un documento o una exposición con un poco más de detalle y contenido, como creemos que merece este Congreso, porque de lo que estamos hablando es de qué tamaño debe tener el presupuesto de la Unión Europea y de qué prioridades debe tener ese presupuesto, y se supone que usted está aquí para recibir información al respecto, pero lo único que ha dado han sido algunas pinceladas acerca de por dónde se va a avanzar y por dónde se va a recortar. No nos extraña, habida cuenta de que usted es comisario de una cartera que bordea lo ridículo no en su contenido sino con respecto a la cantidad de su presupuesto. El presupuesto de la Unión Europea apenas llega al 1 % de la renta nacional bruta disponible, mientras que el presupuesto federal de los Estados Unidos llega al 20 % de la renta nacional bruta, y dejamos de lado el presupuesto estatal y los locales. A pesar de que la portavoz el Grupo

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 9

Popular posiblemente me lo reprochará posteriormente, insisto en que estamos creando un monstruo, porque hay una asimetría importante entre las transferencias y la capacidad que tienen ustedes de intervenir sobre la soberanía de los Estados, la capacidad de intervenir como Unión Europea, como Estado europeo si es que tal cosa existe. Sorprende que al tiempo que se habla de la aplicación o desarrollo de un pilar social en la Unión Europea porque se constata la desafección de la ciudadanía con el proyecto europeo, sin embargo, no aparezca contenido en la explicación que usted nos ha dado; parece que Comisión y comisario van por lados distintos.

Por otro parte, creo que hay un elemento que define esencialmente un presupuesto y es su naturaleza contracíclica. Esto también lo hemos aprendido de los Estados Unidos, allí la Reserva Federal actuó muy rápido en materia de política monetaria de una forma contracíclica. Nosotros hemos tardado años en aplicar las mismas políticas, desde el lado monetario, que se aplicaron en Estados Unidos para tratar de ayudar a salir de la crisis. En materia de política presupuestaria y fiscal parece que no hemos aprendido nada; la importancia de incrementar el presupuesto, de que ese presupuesto se gaste de manera contracíclica, y la importancia de que haya no ya una unión fiscal, sino simplemente una armonización fiscal, con Estados compitiendo unos con otros en los tipos impositivos para tratar de atraer las inversiones de los grandes agentes económicos. También estamos en contra de algo que parece que se discute en la Unión Europea, pero que usted no nos ha comentado, que es esa suerte de neoliberalismo federal donde se trasladan competencias fiscales a la Unión Europea a cuenta de recortar la capacidad fiscal de los Estados miembros. Si ustedes no son capaces de impulsar un mayor presupuesto a nivel de la Unión Europea, permitan en los Estados miembros un menor encorsetamiento de la política fiscal y presupuestaria porque necesitamos impulsar el crecimiento, que ese crecimiento sea inclusivo, y no como está ocurriendo en estos momentos en el caso español que, por si usted no lo sabe, deja fuera a casi un tercio de la población; es importante levantar ese marco de austeridad permanente del Marco Financiero Plurianual.

Termino, señora presidenta. Las líneas de construcción de la Unión Europea que definen este nuevo Marco Financiero Plurianual son preocupantes; reforzar la seguridad y la defensa común, luchar contra la inmigración ilegal y el refuerzo de las fronteras exteriores, todo ello a cuenta de la política agraria común y de las políticas de cohesión. Más que reforzar el crecimiento inclusivo y apostar por un modelo de crecimiento que se anticipe a lo que se nos viene, parecen ustedes mucho más preocupados por crear un búnker a nivel mundial para lamentarse de las tragedias que ocurren a nuestro alrededor, mientras que contribuyen con otras políticas a generarlas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Maura. Perdón, el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta. Encantado de intercambiar apellido.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doy la bienvenida al señor comisario. Para nosotros el 2018 es un año crucial para avanzar en los valores de la Unión Europea; el 2018 es crucial desde el punto de vista de que la Unión Europea responda a los desafíos, ante la globalización, ante los cambios tecnológicos, ante los cambios demográficos, de una manera eficaz. Para los que pensamos que la Unión Europea tiene que responder y es la mejor manera de responder a esos cambios, el año 2018 es crucial. Como también es un año crucial para poner en marcha y sentar las bases de una política fiscal anticíclica. Todo esto forma parte de los objetivos de la hoja de ruta que la Comisión ha puesto encima de la mesa para perfeccionar la unión monetaria y la unión económica. Como parte de esa hoja de ruta tenemos este Marco Financiero Plurianual posterior al año 2020, importante porque, como digo, forma parte de la construcción de esos valores de la Unión Europea que tanto demandamos desde las filas socialistas. En ese sentido, pensamos que en esa hoja de ruta, en este Marco Financiero Plurianual, en primer lugar es importante que la Unión Europea, la Comisión Europea, cuente con más recursos propios que con los que cuenta en este momento. Nosotros consideramos que no se deben recortar los gastos y, por tanto, hay que incrementar los ingresos. Allá por los años noventa, el 70 % de los ingresos totales eran recursos propios de la Unión Europea; hoy los recursos propios están en torno al 20 %. El objetivo desde las filas socialdemócratas es que los recursos propios al menos lleguen al 50 % de los recursos totales de la Unión Europea. Efectivamente, hay figuras impositivas, la Comisión las está manejando y también el Parlamento Europeo. A partir de la base consolidada del Impuesto sobre Sociedades, estamos pensando en el impuesto sobre transacciones financieras, estamos hablando de la imposición medioambiental; en

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 10

definitiva, llegar al 50% de recursos propios respecto a los recursos totales. Si queremos tener una política social ambiciosa y una política fiscal contracíclica, esto nos parece importante; aprender de lo que hemos vivido, aprender de los errores en la gestión de la crisis económica estos últimos años. Por otro lado, nosotros también pensamos, señor comisario, que habría que excluir del objetivo de déficit público las contribuciones que realicen los Estados miembros al presupuesto de la Unión Europea, porque estaríamos incentivando que los Estados se planteen la Unión Europea como un todo y no como una parte. Insisto en la idea de que al final la mejor respuesta ante la globalización, la mejor respuesta ante las crisis económicas, la mejor respuesta ante la desigualdad, ante la precariedad, es tener una Unión Europea más fuerte y una política fiscal y una política social más potente. Por eso es muy importante en ese sentido y es un momento muy adecuado para pensar en fortalecer los ingresos de la Unión Europea.

Estamos de acuerdo, señor comisario, con lo que usted ha expuesto y hemos leído de la posición de la Unión Europea en cuanto a que habría que priorizar la política de gasto en materias que generen valor añadido a la Unión Europea y a los bienes públicos de la Unión Europea. Pero a la par también creemos en la importancia de la política agraria comunitaria y de la inversión en cohesión en el conjunto de Europa porque son la otra cara del mercado. Para que haya mercado necesitamos de la política de cohesión y de la política agraria, y creemos que no hay que recortar. Bien es verdad que se puede mejorar en eficiencia en el gasto público, creemos que hay que avanzar en eficiencia, pero necesitamos estas políticas y son muy importantes porque el mercado necesita esa otra cara de la moneda.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Para finalizar las intervenciones de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora De Santa Ana Fernández.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor Oettinger. En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia aquí esta tarde en nuestra Comisión. Estos encuentros son tremendamente importantes para nosotros porque creemos que es necesario mantener un diálogo fluido con los distintos miembros de la Comisión, en un momento donde Europa se juega su futuro y donde el éxito del proyecto europeo pasa irremediablemente porque el ciudadano se sienta y se sepa centro del proyecto político europeo. En estos momentos Europa prepara su futuro sin Reino Unido, y esta salida junto a las nuevas necesidades presupuestarias, obviamente hacen que el presupuesto esté tremendamente tensionado. El presupuesto europeo es un instrumento político de primera magnitud, donde tenemos, como usted ha dicho, nuevos retos y nuevos e importantes desafíos: la crisis de los refugiados, la lucha contra el terrorismo, la protección de las fronteras exteriores, la Europa social, las amenazas cibernéticas, la transformación digital o el reforzamiento de nuestra seguridad y defensa a escala de la Unión Europea. Y todas estas demandas están compitiendo entre sí por unos recursos que son limitados, pero, además, tenemos también las tradicionales competencias del presupuesto. Por tanto, creo que entre todos debemos reflexionar sobre qué tipo de presupuesto y de marco financiero necesita la Europa del futuro. Señor Oettinger, creemos que el Marco Financiero Plurianual ha de ser un instrumento que dé forma a una Europa más fuerte y más integrada. Estamos en un momento crucial, a sabiendas de que las negociaciones tienen que quedar establecidas antes de las próximas elecciones europeas, y qué duda cabe de que esta negociación ya es diferente por el hecho de estar fuera Reino Unido.

En España, las reformas llevadas a cabo por el Gobierno del señor Rajoy en los años más difíciles de la crisis económica han dado sus frutos, y nos sentimos orgullosos de ellos. Han dado sus frutos también con mucho esfuerzo por parte de los ciudadanos españoles, pero eso no hubiera sido posible sin el liderazgo de un Gobierno y sin un proyecto político claro. Hoy crecemos por encima de la media de la Unión Europea, creamos empleo y nos encontramos a la vanguardia de Europa junto a Alemania, Italia y Francia. Y yo quiero destacarlo porque, sin lugar a dudas, España siempre ha cumplido con Europa. Es más, somos un país donde el sentimiento europeísta está fuertemente arraigado, y esto es en gran medida porque hemos percibido la importancia de estar en Europa. Las políticas europeas han funcionado contribuyendo al desarrollo de los Estados miembros, y han permitido la convergencia entre las distintas regiones, algo que desde luego no debemos frenar. Y Cataluña, como parte de España, también se ha beneficiado por pertenecer a Europa, y también ha recibido los recursos que la normativa comunitaria establece escrupulosamente.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 11

La política de cohesión es la de mayor valor añadido y la más visible para la ciudadanía, es la que nos permite demostrar que construimos una Europa para los ciudadanos, siendo un instrumento clave en la competitividad global de los territorios de la Unión Europea. Los fondos de cohesión son la otra cara del mercado interior, claro que sí, y España es un ejemplo de país grande que ha sabido aprovechar los fondos de cohesión. Somos partidarios de que la futura política de cohesión potencie esos objetivos, lo que se traducirá en un reforzamiento de la cohesión económica, social y territorial, para seguir así reduciendo las disparidades entre regiones. Y esto creemos que debe hacerse optimizando los recursos, que se puede conseguir, por ejemplo, fijando límites a las ayudas en cada Estado. Pensamos que el límite del 1,5% del PIB nacional puede ser un buen estrato. Como han dicho aquí otros portavoces, también debemos aumentar la eficacia de los proyectos estableciendo objetivos que, además, son necesidades reales para la distribución de dichos fondos, como son el desempleo juvenil, la desertización, la lucha contra el cambio climático o la despoblación. Otra de las grandes políticas comunitarias, sin duda alguna, ha sido la política agraria común, que ha permitido el desarrollo rural, el apoyo a las producciones, la lucha contra la despoblación, además de algo que considero fundamental e importantísimo: la producción de alimentos de calidad y seguros bajo los estándares europeos. Por tanto, creo que lo importante no es reducir el gasto, sino hacerlo más eficiente favoreciendo siempre a los pequeños agricultores y también a las producciones agrarias.

Me gustaría hacer una reflexión sobre un asunto que considero fundamental, que es la lucha contra la inmigración ilegal y la protección de las fronteras exteriores, algo que vamos a tener aquí con nosotros. España exporta su modelo de cooperación con los países de origen y de tránsito, porque tenemos que ser capaces de pensar en el largo plazo. Creemos que ese modelo español se debe aplicar en toda Europa con cofinanciación europea. Y algo también fundamental es la cofinanciación europea para la protección de las fronteras exteriores realizadas por cada país porque, de esta manera, no tendremos necesidad de nuevas estructuras burocráticas.

Termino, señora presidenta. He escuchado atentamente al ponente del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos, y yo quiero decir que todos los países de la Unión Europea somos beneficiarios netos, nos beneficiamos de pertenecer a la primera potencia económica, social y comercial del mundo. El 50% del gasto social en el mundo está en Europa y somos en estos momentos el primer donante en ayuda humanitaria, y lo percibimos también a través de los proyectos que van a ser posibles gracias a este Marco Financiero Plurianual, como son el programa Erasmus, las infraestructuras creadas con fondos europeos, el Fondo de Garantía Juvenil y el Fondo Social Europeo. Para finalizar, me gustaría plantearle una pregunta. Quisiera conocer cuál es su valoración sobre la necesidad de tener un presupuesto dotado de mayor flexibilidad para poder adaptarse a las necesidades que puedan surgir. Creo que esta es una de las grandes lecciones que hemos aprendido de los presupuestos anteriores, fundamentalmente cuando hemos tenido que afrontar crisis económicas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Santa Ana Fernández.

Ahora tiene la palabra el señor comisario para responder y reaccionar a las distintas manifestaciones de los portavoces.

El señor **COMISARIO EUROPEO DE PRESUPUESTO Y RECURSOS HUMANOS** (Oettinger): Estimada señora presidenta, estimados diputados, primero responderé la última pregunta. Queremos incrementar la flexibilidad en el presupuesto, sí, y a pesar de todo, mantener las seguridades a todos nuestros socios. Si un agricultor nota que le estamos retirando fondos para destinarlos a defensa, no le va a gustar, y esto ocurrirá tanto en la política de cohesión como en la agrícola, siempre precisará cierta seguridad. En principio, los recursos van a quedarse donde están, donde se han asignado, no vamos a trasladarlos a nuevas partidas de la noche a la mañana. En ese sentido, desde el punto de vista jurídico hay un derecho sobre los programas aprobados. Sin duda, también hay que tener flexibilidad, hay que mantener el equilibrio justo.

Se ha dicho aquí que solamente he repetido cosas que están en la prensa. Miren, estoy visitando todas las capitales de Europa, las veintisiete, vengan ustedes también a Bruselas, no es un viaje muy largo y, además, quizás se pueda subvencionar, porque es su derecho, es el presupuesto de todos. Podemos hablar en Estrasburgo y en Bruselas. Estoy visitando los Parlamentos e invito a todos los parlamentarios de Europa al Parlamento Europeo. Ahora mismo me dedico en cuerpo y alma a estos encuentros. Cuando conozcamos todos los datos, entonces empezará el debate. Recuerdo mi experiencia

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 12

en mi país, en la elaboración de los presupuestos estaba en primer lugar el trabajo del Gobierno, después el trabajo en Comisión, luego se presentaba la propuesta ante el Parlamento, y entonces es cuando comenzaban realmente los debates. Ahora tocará en mayo, yo estoy viniendo aquí con cierto tiempo, con mucha antelación, como muestra de mi respeto por su competencia y sus funciones. Voy a estar en La Valeta el próximo jueves, después voy a Dublín, y así voy a pasar por todas las capitales para recabar el parecer de todos antes de dar forma definitiva a este marco presupuestario. Por supuesto, también lo hemos puesto sobre el papel, está en proceso un libro blanco, hay una Comunicación que se publicó en febrero, y todos los diputados de los Parlamentos están invitados a comunicar su opinión al respecto, pero no solamente cuando venga yo aquí y les venga bien entre una y otra jornada de debates; yo estoy a su disposición cada día en Bruselas, si a ustedes le parece tan importante la transparencia, que lo es.

En segundo lugar, supongo que para aprobar un presupuesto en España necesitan una mayoría en el Parlamento. Pues yo necesito el voto unánime. Imagínense ustedes que aquí todos los diputados y los senadores tuvieran que votar al unísono el presupuesto, ¿creen ustedes que podrían hacerlo? ¿Llegarían ustedes a conseguir esto? Pues yo lo tengo que conseguir, necesito que veintisiete Estados miembros, veintisiete ministros de finanzas, veintisiete jefes de Gobierno y veintisiete Parlamentos se pongan de acuerdo y, al mismo tiempo, que se respete la opinión de todo el mundo y que seamos flexibles. Me gustaría que hablaran ustedes con los parlamentarios de Austria, con los de La Haya o que fueran a Estocolmo. Yo los conozco a todos, por supuesto: han creado un grupo que se llama *Better spending*, que significa «gastar mejor», pero que en la práctica quiere decir «gastar menos». Tenemos una serie de Estados miembros que quieren contribuir menos a Europa y que haya un presupuesto más reducido. Yo necesito también su aprobación para estos presupuestos. A ellos les puedo hablar de lo que ustedes están proponiendo, que no se recorte la política de cohesión, tampoco la política agrícola, etcétera. Se lo voy a contar, pero a fin de cuentas vamos a tener que llegar a un consenso, ser flexibles y seguir siendo amigos. Cuando un Estado miembro grande, la segunda potencia económica dentro de Europa como es el Reino Unido, se marcha, no tenemos forma de evitar los recortes. El que crea que Reino Unido puede salir sin que nosotros lo suframos, es un iluso. Cuando en una familia se muere el tío rico, en Navidades va a haber menos regalos, y las tías más pobres saldrán mal paradas.

Lo que afirmo es que hay que hacer lo posible por compensar este efecto, por eso estoy intentando comunicarles que vamos a procurar llenar este agujero de dos maneras. Por una parte, en la mitad de la cuantía mediante recortes, y en la otra mitad, procurando mayores ingresos. Pero en Suecia, Países Bajos, Dinamarca, Austria o Finlandia esto va a ser muy difícil entenderlo. Es lo que pensamos a día de hoy. Yo vengo de Alemania, donde se me critica mucho porque estoy propugnando dentro de Alemania aportaciones un poco mayores al presupuesto europeo. A pesar de que se me critique yo continúo con estos argumentos, porque me parecen válidos.

Hay que abordar nuevas tareas, y aquí hay que hablar de la defensa: por cada euro que aporta España, Italia o Alemania en la defensa se nos dan muchísimas menos contraprestaciones que las que reciben los americanos, porque el sistema no es eficiente. Los americanos tienen treinta tipos de armas, nosotros ochenta y una. No hay descuentos cuando se adquieren estas mercancías. Por eso es necesario que todos colaboremos para crear una unión de la defensa. Tipos de armas que se tienen que estandarizar y luego hacer licitaciones comunes, conjuntas, para conseguir descuentos para que con menos gastos, invirtiendo menos, podamos sacar más provecho a esta industria y organizar mejor nuestra defensa común en interés de nuestros contribuyentes y en interés de nuestra eficiencia. El lema «America first» significa que los americanos ya no van a garantizar nuestra seguridad. Durante mucho tiempo fue así, y así ha sido ante muchos conflictos, a veces con buenas razones, a veces no tan buenas. Pero Europa tiene que ser adulta por fin frente al terrorismo, frente a la ciberdelincuencia, frente a determinados tipos de delincuencia organizada, al ISIS, y además es necesario lograr una mayor estabilidad en Mali, Argelia, Libia, Egipto, Marruecos, la zona del Magreb y Oriente Medio, donde hay problemas gravísimos. Para avanzar tenemos que aclarar cuáles son las tareas que hay que abordar y cuáles van a ser los gastos exactamente. Para eso posiblemente hace falta ingresar más. Donde no debemos crear deudas es en el nivel europeo.

En cuanto a la unanimidad, esto se refiere también al tema fiscal. Por supuesto que me gustaría armonizar más los presupuestos, pero la política tributaria requiere de unanimidad y si repasamos el Tratado de Lisboa, comprobamos que la política exterior y la política fiscal requieren unanimidad y no es nada fácil que veintisiete ministros de Finanzas, —de países como Luxemburgo, Alemania, España,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 13

etcétera— tengan los mismos criterios y estén a favor de la armonización en el mismo sentido. Aún no se nos ha dado competencia ni la capacidad de, con una mayoría, armonizar los impuestos.

Por supuesto que queremos tratar con mayor coherencia el problema del trabajo juvenil y voy a transmitir sus peticiones. En Bruselas todavía hay fondos que aún no han sido solicitados por las regiones ni por España para subvenir esto, podrían ustedes activarse. Le puedo enseñar cifras relacionadas con los fondos de cohesión que se refieren a la mejora del juvenil. España no está en los primeros puestos, como está el Real Madrid, en este campo. Creo que es una lástima que no consigan ustedes obtener medios y recursos que la Unión Europea ya está poniendo a su disposición para la formación y para mejorar la empleabilidad de sus jóvenes, para invertir en las regiones. Estoy a su disposición para que la información llegue a ustedes, y para saber cómo lo podíamos hacer mejor y cómo podríamos aprovechar el tiempo que pudieran tener ustedes en Bruselas. Y tienen ustedes razón en parte: el presupuesto europeo supone un 1% de la renta nacional bruta. Ahora estamos proponiendo que suba a un 1,1 más equis. Pero no es un presupuesto ridículo, de ninguna manera es ridículo. Los agricultores en Europa no consideran que el presupuesto sea ridículo, porque es la base de su subsistencia. Estos agricultores no podrían prescindir de estas subvenciones, de estas ayudas para el agua, la mejora de la calidad de los alimentos o la extensivización. No podrían subsistir en el mercado sin estas ayudas. No creo que las regiones más fuertes de España consideren que son ridículos los fondos y las ayudas de cohesión que reciben, ni tampoco los jóvenes que van a estudiar aprovechando el programa Erasmus Plus.

Posiblemente se podrían aumentar, pero me parece que los programas europeos son adecuados a los tiempos que corren. También están hablando ustedes de una mejor administración. Posiblemente se pueda mejorar, pero afirmo que nuestra gestión en cuanto a calidad y eficiencia se corresponde con la eficiencia nacional en la gestión de programas parecidos.

En cuanto a la política de cohesión también quiero que las regiones más desarrolladas puedan solicitar fondos, porque para que la competitividad de Europa sea mayor necesitamos regiones que sean locomotoras, que actúen como motores del desarrollo de los demás e impulsen la innovación en la competitividad global internacional y podamos competir con Silicon Valley, con Shangái. Nuestros programas de cohesión no deben beneficiar únicamente a las regiones menos desarrolladas. Estamos hablando de recortes muy moderados en relación con lo que es el marco actual, recortes de menos del 10%.

Proponen alguno de ustedes que los pagos al presupuesto europeo no vayan a cuenta de la deuda global. Si en un presupuesto nacional además de los ingresos por impuestos se financian algunas deudas, al banco que le entregue el dinero a usted le importa muy poco que el dinero se vaya a utilizar en Madrid o en Bruselas. Las deudas son deudas. En este momento, a pesar de grandes esfuerzos y de muchas reformas, España tiene más solidez económica que hace cinco años, pero un porcentaje muy alto, en torno al 90% de su producto nacional bruto, está comprometido por la deuda. Si no calculamos esto, el banco que quiera prestarnos va a decir que no. La calidad de los mercados no es importante, da igual que se invierta en España o en Europa vía Bruselas. Las deudas siempre son deudas y se reclamarán.

Aunque, en lo que sería la partida del dinero de bolsillo para un hijo, se le diga que para comprarle flores a su amiga no se le va a dar dinero, y sí para libros, sigue siendo su paga. Las deudas, frívolas o no, siguen siendo deudas. Podemos preguntarnos: ¿creamos una mayor deuda o no? Pero todo el dinero que tomemos prestado siempre es crédito y siempre va a engrosar ese 60% de deuda, en Alemania, y habrá que respetar el techo de déficit del 3% anual. No nos engañemos, debemos discutir este tema con sinceridad.

Conviene recordar dónde estábamos en el año 2009 y en el 2010. Hubo entonces muchos que pensaron que el Eurogrupo se iba a pique, porque ya no se les iba a prestar mucho más dinero con lo que estaba ocurriendo en Portugal, en Grecia, en Irlanda con los bancos europeos. Acuérdense de Chipre y lo que estaban viviendo los bancos en España. Sin embargo, el euro hoy cuesta 1,20 dólares y sigue siendo la segunda moneda más fuerte del mundo. En Madrid hoy puedo pagar una copa de vino con euros, como en Bruselas o Stuttgart. Hay muchos riesgos que se han evitado. Hemos podido admitir a tres países bálticos en los últimos años. Bulgaria ahora tiene interés en entrar en el euro. No es que seamos perfectos, pero estamos mucho mejor de lo que muchos hubieran predicho hace siete u ocho años.

Europa no se ha perfeccionado, no está cumplida, pero comparemos a Europa con otros continentes. ¿Conocen ustedes algún continente donde con veinticuatro lenguas, varias religiones, una historia terrible de conflictos y guerras, y culturas tan dispares, se coopere tan bien como en el nuestro? En América del Norte, no; se están construyendo muros. Tampoco en América del Sur; entre Chile y Argentina, ¿qué cooperación hay ahí? Tampoco podemos hablar de África; la zona del Magreb está separada del resto, no

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 14

hay cooperación. En Asia hay tigres económicos, pero unos son grandes y otros pequeños, tampoco hay mucha cooperación entre Corea del Sur, Corea del Norte, Singapur y Taiwan, Malasia, Indonesia o Vietnam. ¿Qué ocurre entre ellos? China, Japón, cero. El único continente donde se coopera mejor de lo que cooperamos nosotros es Australia, pero es que allí tienen canguros y tienen un solo idioma. Frente a eso, estamos haciéndolo fenomenal. Nuestros abuelos en los años cincuenta jamás se hubieran creído que una Europa de 500 millones pudiese hacer lo que está haciendo, que crease la libre circulación de personas, de mercancías, con valores comunes, y un nivel de democracia muy parejo. Es verdad que ahora es muy lamentable que ocurra el *brexit* y que nuestros hijos y nietos vayan a ver cosas distintas. Tenemos que preservar la unidad en lo posible, y ahí el marco presupuestario puede hacer una contribución, por pequeña que sea. Si visitan Bruselas en septiembre u octubre, cuando estén las negociaciones en su punto álgido, podrán seguirlo de cerca, y yo, desde luego, estoy dispuesto a venir por segunda vez aquí encantado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, comisario.

Le agradecemos mucho este debate sincero que hemos mantenido en la Comisión y desde luego recogemos su oferta de que está dispuesto a visitarnos de nuevo para poder continuar este debate cuando tengamos más avances sobre la mesa de los presupuestos. Muchísimas gracias de nuevo en nombre de la Comisión. **(Pausa)**.

### DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A UNAS CONDICIONES LABORALES TRANSPARENTES Y PREVISIBLES EN LA UNIÓN EUROPEA [COM (2017) 797 FINAL] [2017/0355 (COD)] [SWD (2017) 478 FINAL] [SWD (2017) 479 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000121 y número de expediente del Senado 574/000120).**

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece bien retomamos la sesión de la Comisión para ver los siguientes puntos del orden del día en relación con nuestros informes de subsidiariedad. Retomamos la Comisión para ver el segundo punto del orden del día que es la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea. Se ha recibido informe del Gobierno e interviene para presentar el informe don Ricardo Jacinto Varela, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VARELA SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente se me encargó elaborar el informe en relación con la directiva europea que hace referencia a las condiciones laborales y previsibles. Seguramente sus señorías pueden tener una cierta confusión en relación con este informe puesto que se ha generado alguna información que seguramente requiere de unos minutos para que pueda tratar de que sus señorías tengan una información lo más amplia posible sobre lo que estamos discutiendo, sobre lo que vamos a votar y sobre lo que hay en el fondo del asunto.

Hay tres cuestiones que seguramente convendría aclarar. En primer lugar, el contenido de la directiva, lo que traslada, lo que pretende, lo que llamaríamos el huevo. En segundo lugar, la tramitación, el cumplimiento de la legislación europea en cuanto a su propia capacidad legislativa o la colisión que esta puede tener con la normativa de los Estados miembros, en este caso de España, el fuero. En tercer lugar, saber por qué en esta directiva se produce una colisión entre el fuero y el huevo que a mi modo de ver no es real, es una colisión engañosa.

En cuanto al contenido, lo primero que hay que decir es que esta directiva sustituye a la Directiva 91/533, sobre las obligaciones de información por escrito a los trabajadores. Veinticinco años después de ser implementada esta directiva, ha habido profundos cambios en el mercado laboral, en las relaciones entre empresarios y trabajadores, nuevas formas de empleo que han generado, sin duda, espacios y oportunidades de trabajo, pero también importantes lagunas de carácter jurídico, desprotección y desinformación de muchos trabajadores.

Esta directiva responde a una resolución del Parlamento Europeo, de 19 de enero de 2017, que solicita una nueva directiva marco sobre unas condiciones de trabajo dignas en todas —subrayo, todas— las formas de empleo. La directiva se elaboró sobre la base de una consulta pública, específica y una

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 15

evaluación exhaustiva de las legislaciones existentes en el conjunto de los Estados miembros. Esta directiva determina la necesidad de actuar, porque el problema reside en que, en el contexto de una necesaria capacidad de adaptación del mercado laboral, existe el riesgo de que la protección de los trabajadores, incluidos los que realizan sus actividades en el marco de formas de empleo nuevas y no convencionales, sea insuficiente.

La finalidad de la presente directiva es la promoción de un empleo más seguro y previsible, mejorando así el cumplimiento de las normas sobre las condiciones de trabajo y la transparencia del mercado laboral. Esta directiva es necesaria porque la multiplicación de formas de trabajo requiere unas normas mínimas adicionales que respalden la igualdad de trato de los trabajadores, unas condiciones equitativas en toda la Unión Europea y una convergencia al alza en lo que se refiere a los resultados en materia social y de empleo.

Esta directiva propone una serie de cuestiones que son de importancia: un ámbito de aplicación más amplio a fin de cubrir a los trabajadores de la Unión Europea; el derecho a una información más completa y actualizada; la reducción del plazo al primer día de empleo o antes; unos derechos mínimos nuevos para los trabajadores; un control del cumplimiento reforzado. Su desarrollo conferirá a los trabajadores nuevos derechos: derecho a ejercer el empleo en paralelo o el derecho a una duración máxima del periodo de prueba, entre otros. A continuación, la directiva hace un análisis del número de trabajadores al que podría afectar esta directiva, que se cuentan por decenas de millones. Esto es lo que hace el contenido de la directiva, no solo apoyado por el Consejo y el Parlamento, que coinciden en la bondad, en la idoneidad de la misma, sino también por el propio informe del Gobierno, del que luego veremos su contenido.

Pero aquí tenemos que posicionarnos, señorías, sobre el fuero. ¿Cumple la normativa con el principio de subsidiariedad? ¿Es respetuosa con las competencias y legislaciones de los Estados miembros, en este caso de España? ¿Es necesaria, por más eficaz, en el ámbito de empleo amplio de la Comunidad? Hay varios posicionamientos con respecto a esta directiva. Yo diría que son tres formales y uno informal, con muerte prematura por parte del Gobierno de España. Lo que el Consejo y el Parlamento hacen en su propuesta es bien claro: determinan con absoluta rotundidad el cumplimiento del principio de subsidiariedad y de proporcionalidad de la directiva. La base jurídica la argumentan en que la propuesta se apoya en el artículo 153.2 b) del Tratado fundacional, que contempla la adopción de directivas por las que se establecen requisitos mínimos respecto de, entre otras cosas, las condiciones de trabajo, como se indica en el artículo 153. Habla de la subsidiariedad diciendo que las obligaciones de información relacionadas con las condiciones de trabajo están establecidas en la Unión Europea por la evaluación del Refit, es decir, el Programa de adecuación y eficacia de la reglamentación de la Comisión, y de que los derechos materiales complementarios creados en el capítulo III están justificados en la Unión Europea, en tanto que la acción llevada a cabo exclusivamente por los Estados miembros, en respuesta a formas de empleo nuevas y no convencionales, no tendría necesariamente el mismo nivel de protección en términos de transparencia y previsibilidad y podría incrementar la divergencia entre los Estados miembros. Esta es la razón fundamental por la que cumple el principio de subsidiariedad.

La directiva propuesta se basa en una armonización mínima de los sistemas de los Estados miembros que respeta las competencias de estos para establecer unas normas más elevadas y proporciona la posibilidad para los interlocutores sociales de modificar la combinación de derechos y obligaciones materiales mediante convenios colectivos, de conformidad con el artículo 153 al que antes hacíamos referencia.

Señorías, es bien claro el posicionamiento del Consejo y del Parlamento con respecto al cumplimiento del principio de subsidiariedad de la directiva. Lo que hace la directiva, básicamente, es modernizar y adaptar una anterior desfasada, cumplir el mandato del Tratado fundacional en cuanto a la protección de los trabajadores, la información y la consulta a los mismos, y asegurar que cumple la normativa y los procedimientos de elaboración legislativa en Europa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Varela, vaya concluyendo porque ha agotado el tiempo.

El señor **VARELA SÁNCHEZ**: Voy terminando, señora presidenta.

El segundo posicionamiento es el del Gobierno. En su parte inicial, el posicionamiento del Gobierno hace una loa de la propia directiva. Habla de que establece nuevos derechos para los trabajadores y de que son medidas a escala de la Unión Europea que es importante adoptarlas. Habla, en fin, de la bondad de la directiva, pero cuestiona que se cumpla el principio de subsidiariedad en cuanto a la definición del trabajador en Europa. Señorías, esta es una cuestión que, desde mi punto de vista, no tiene sentido. Lo

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 16

que pasa en el Gobierno es que hay una parte del mismo, creo que seguramente condicionada desde el Ministerio de Trabajo, que cuestiona que la Unión Europea delimite los campos de actuación, esa frontera difusa que aparece hoy entre los trabajadores asalariados y los trabajadores por cuenta ajena, los trabajadores autónomos y los que aparecen en los nuevos nichos de la economía colaborativa; los define con claridad, de modo que no haya espacios para la indefensión por parte de los trabajadores. Esto que se considera un avance en el conjunto de los países de la Unión Europea, del Consejo y del Parlamento, no parece ser considerado así por el Gobierno. Pero creo que es necesario que Europa avance conjuntamente en la definición de lo que es el trabajador por cuenta ajena, lo que es el trabajador por cuenta propia y cuál es la relación que tiene que tener uno y otro con los empresarios.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Varela, tiene que concluir.

El señor **VARELA SÁNCHEZ**: Termino inmediatamente, señora presidenta.

Es un espacio muy confuso el de los falsos autónomos; es un espacio muy confuso el de los trabajadores que trabajan en la economía colaborativa y cuyo rol no está definido. Con esta directiva, que moderniza la del año 1991, la Unión Europea avanza, da un paso muy considerable. Por tanto, creo que cumple los requisitos en cuanto a las formas, en cuanto al contenido y en cuanto a las necesidades. Por eso, el cuarto posicionamiento, que es el de este ponente, es el de apoyar esta directiva para que salga adelante, porque creo que es buena, es segura y es necesaria para los trabajadores.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Varela.

¿Algún grupo quiere tomar la palabra en relación con el posicionamiento? (**Pausa**).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero manifestar nuestro apoyo al informe del ponente, porque creemos que cumple el criterio de subsidiariedad. La modificación de la directiva ayuda a que realmente haya una mayor transparencia en las relaciones laborales, cumpliendo los derechos laborales y no ahondando más en la precariedad con la que nos encontramos, por ejemplo, en nuestro mercado laboral. Sin duda, la directiva que se pretende modificar no ha dado los resultados deseados y tenemos que continuar profundizando en este sentido.

En su informe, el Gobierno hace referencia a los llamados falsos autónomos, que es una materia trascendental en la que tenemos que seguir trabajando para erradicar esa precariedad, esa desprotección y esa vulnerabilidad de los trabajadores.

La resolución del Parlamento Europeo del 19 de enero de 2017, sobre el pilar europeo de derechos sociales, solicita una directiva sobre las condiciones del trabajo digno en todas sus formas. Por ello, creemos que cumple el principio de subsidiariedad. Solo para alcanzar una mayor dimensión, es necesario el principio de subsidiariedad, ya que la acción unilateral de cada Estado sería insuficiente para su cumplimiento.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cano.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para decir que mi grupo parlamentario, aunque no sea fanático del contenido de la directiva, que creemos que es más bien modesto, suscribe la argumentación expuesta por el ponente. Por tanto, el sentido de nuestro voto será a favor del informe presentado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustinduy.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Arcas.

El señor **MARTÍNEZ ARCAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente porque creo que por parte del señor Varela ya se han expuesto los posicionamientos, en este caso del ponente y del Gobierno. Solo haré algunas matizaciones. La primera, es que existe una coincidencia, como dice el propio informe del Gobierno, sobre la necesidad y oportunidad —creo que en eso está de acuerdo toda la Cámara— de elaborar una nueva directiva que modernice o

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 17

que tenga en cuenta las nuevas relaciones laborales surgidas en estos veinticinco años que han transcurrido desde la anterior directiva. En cuanto al fondo del asunto, aunque no nos compete a nosotros pronunciarnos porque no es este el foro, también estamos de acuerdo en la oportunidad y necesidad de cambiar y actualizar la directiva.

Lo que realmente compete a esta Comisión es analizar la subsidiariedad. El Gobierno, y el Grupo Popular, en coherencia con la posición del Gobierno, considera que no se cumple el principio de subsidiariedad, en tanto que el artículo 2 de la directiva que se está analizando en estos momentos establece, de manera inédita en el ámbito de las relaciones laborales en el ordenamiento jurídico comunitario, la definición sobre el concepto de trabajador por cuenta ajena. Una definición que, en consecuencia, probablemente estaría —según el criterio del Gobierno, insisto, respaldado por el Grupo Popular— omitiendo el principio de subsidiariedad y extralimitándose en las competencias propias del derecho comunitario. Se trata de una definición ambigua, amplia, mucho menos concreta que la que establece en la actualidad el propio Estatuto de los Trabajadores sobre el concepto de trabajador por cuenta ajena, que previsiblemente generaría inseguridad jurídica. Además, es una posición que no es única y unívoca del Gobierno de España, sino que hay catorce Estados miembros de la Unión que también discrepan sobre esa definición del artículo 2, y es bastante previsible que en la tramitación definitiva de esta directiva se termine modificando esta redacción.

Insisto, compartiendo el fondo del asunto, la necesidad de mejorar la regulación de los nuevos contratos laborales que han ido surgiendo en estos últimos veinticinco años, entendemos que por esa cuestión puntual de las definiciones establecidas en el artículo 2 se vulneraría el principio de subsidiariedad. En consecuencia, el Grupo Popular votará en contra del informe del ponente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Arcas.

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LOS REQUISITOS PRUDENCIALES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN, Y POR EL QUE SE MODIFICAN LOS REGLAMENTOS (UE) NÚMERO 575/2013 (UE), NÚMERO 600/2014 Y (UE) NÚMERO 1093/2010 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2017) 790 FINAL] [2017/0359 (COD)] [SWD (2017) 481 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000122 y número de expediente del Senado 574/000122).**
- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LA SUPERVISIÓN PRUDENCIAL DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN Y POR LA QUE SE MODIFICAN LA DIRECTIVA 213/36/UE Y LA DIRECTIVA 214/65/UE (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2017) 791 FINAL] [2017/0358 (COD)] [SWD (2017) 481 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000123 y número de expediente del Senado 574/000121).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de los puntos tercero y cuarto del orden del día que, según el acuerdo de la Mesa y los portavoces, se tramitarán conjuntamente.

El punto tercero es sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, y el punto cuarto sobre la propuesta de directiva del Parlamento y del Consejo relativa a la supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión por la que se modifican diferentes directivas.

Se ha recibido informe del Gobierno.

Para presentar el informe, tiene la palabra don José Montilla, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MONTILLA AGUILERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, se trata de un informe sobre una directiva y un reglamento que tratan temas complementarios. La Unión Europea necesita unos mercados de capitales más fuertes para promover la inversión, abrir nuevas fuentes de financiación para las empresas y ofrecer mejores oportunidades, reforzando la unión económica y monetaria. En este contexto, las empresas de servicios de inversión juegan un papel importante para que funcione correctamente el mercado de capitales, facilitando, además, una canalización del ahorro y el flujo de la inversión en el marco de la Unión Europea. De ahí la necesidad de disponer de un marco prudencial y de supervisión para las empresas de servicio de inversión más eficaz, ajustado al tamaño de las mismas. Hasta este momento, el marco prudencial aplicable es en gran medida el de las entidades de crédito, es decir, la conocida como Directiva DRC IV, que es la 2013/36 y

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 18

su reglamento, y después la Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros, la I y la II, desde el 1 de enero de este año. Pero a diferencia de las entidades de crédito, las empresas de servicios de inversión, como es sabido, no aceptan depósitos ni conceden créditos, por lo que están menos expuestas al riesgo. Son entidades diferentes, con distintos modelos de negocio principal, aunque puedan, en algunos casos, compartir en parte algunos servicios.

Hay dos propuestas. En primer lugar, la directiva que establece los requisitos para la designación de las autoridades de supervisión prudencial, los requisitos de capital inicial de las empresas de servicios, los poderes e instrumentos para la supervisión, el régimen sancionador, la gobernanza y las remuneraciones. Su ámbito de aplicación es el de todas las empresas de servicios de inversión que regula la directiva que antes he citado, la 2014/65. En segundo lugar, el reglamento que establece también unos requisitos en cuanto a fondos propios, niveles de capital mínimo, riesgo de concentración, liquidez, comunicación, etcétera. Su ámbito de aplicación es el de todas las empresas de servicios incluidas en el ámbito del reglamento.

Una mención aparte merece la exclusión que realizan ambas propuestas del ámbito de aplicación de las mismas a las empresas de servicios de inversión de importancia sistémica, de acuerdo con lo que prevé el artículo 131 de la Directiva DRC IV, ya que estas entidades deben seguir estando sujetas al marco constituido por esta directiva que acabo de citar. En realidad son muy pocas empresas, básicamente radicadas en el Reino Unido, que deben tener unos activos superiores a 30 000 millones de euros, y, como saben, en este momento son pocas las que los tienen.

El objeto de ambas propuestas es que el nuevo marco sea más adecuado, pertinente y proporcionado que el vigente para las empresas de servicios de inversión. En este sentido, la elección de los instrumentos, el reglamento y la directiva son adecuados: la directiva, porque sustituye disposiciones de otras directivas y garantiza así que los Estados traspongan sus disposiciones de conformidad con las disposiciones administrativas nacionales pertinentes, y el reglamento porque también sustituye con sus disposiciones a otro reglamento en lo que respecta a las empresas de servicios de inversión.

En resumen, las propuestas revisan y simplifican las normas vigentes de la Unión Europea que regulan el tratamiento prudencial de las empresas de servicios de inversión con el fin de adaptarse y responder mejor a los riesgos de su modelo de negocio. Para alcanzar estos fines, un nuevo marco normativo de la Unión Europea ha de sustituir al vigente, en lugar de transferir esas decisiones a los marcos normativos de los Estados miembros, ya que las empresas de servicios de inversión autorizadas en virtud de la Directiva del Mercado de Instrumentos Financieros acostumbran a prestar sus servicios a clientes dentro de todo el territorio de la Unión Europea.

Modificar los marcos de forma separada podría implicar distorsiones de la competencia, trato discriminatorio, fragmentación del mercado, lo que hace que se considere que ambos instrumentos que se proponen son conformes con el principio de subsidiariedad establecido en el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montilla.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso de la palabra en relación con la presentación del informe? **(Pausa)**.

¿Están de acuerdo todos los grupos con la intervención? **(Pausa)**. ¿Entendemos, por tanto, que queda aprobado por unanimidad? **(Pausa.—El señor Bustinduy Amador pide la palabra)**.

Señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: No. Nosotros nos abstendríamos.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón. Lo votaremos después.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO POR LA QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA REFORZAR LA RESPONSABILIDAD FISCAL Y LA ORIENTACIÓN PRESUPUESTARIA A MEDIO PLAZO EN LOS ESTADOS MIEMBROS [COM (2017) 824 FINAL] [2017/0335 (CNS)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000124 y número de expediente del Senado 574/000125).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al 5.º punto del orden del día: propuesta de Directiva del Consejo por la que se establecen disposiciones para reforzar la responsabilidad fiscal y la orientación presupuestaria

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 19

a medio plazo en los Estados miembros. Se ha recibido informe del Gobierno y tiene la palabra para presentar el informe, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Carmen Leyte.

La señora **LEYTE COELLO**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Hace diez años la crisis económica y financiera que golpeó a la Unión Europea puso de relieve algunas de las debilidades institucionales de la zona euro. Por ello, la Unión Europea fortaleció su gobernanza económica a través de los llamados *six pack* en 2011 y *two pack* en 2013, que proporcionaron una supervisión más estrecha de los presupuestos nacionales, unos marcos más sólidos y una mayor atención a los niveles de deuda.

En diciembre de 2011 los miembros del Consejo Europeo no llegaron a un acuerdo, lo que dio lugar al Tratado de estabilidad y coordinación y gobernanza en la unión económica y monetaria, que fue firmado en marzo de 2012 por veinticinco países, es decir, por todos menos por la República Checa y Reino Unido, entrando en vigor en enero de 2013. La piedra angular del tratado que da origen después a esta directiva es el título III que se refiere al pacto fiscal y supone la obligación de las partes contratantes de incorporar en disposiciones nacionales vinculantes y permanentes, preferentemente constitucionales, una regla de equilibrio presupuestario ajustado por el ciclo. Esta regla es el centro de la vertiente preventiva del pacto de estabilidad y crecimiento: el objetivo presupuestario a medio plazo. Están vinculados a este pacto fiscal todos los países de la zona euro y además de forma voluntaria Bulgaria, Dinamarca y Rumania. Los países contratantes acordaron esforzarse para integrar las disposiciones básicas del tratado, dentro del marco de la Unión, a más tardar a los cinco años de su entrada en vigor, es decir, 1 de enero de 2018.

La presente propuesta legislativa adopta la forma de una directiva del Consejo, que es lo que nos trae hoy aquí. La trasposición debe tener lugar antes del 30 de junio de 2019, aunque el contenido de las disposiciones ya se ha promulgado en las legislaciones nacionales. La directiva propuesta solo concierne a los países de la zona euro. Los Estados miembros no pertenecientes a la zona euro tienen que pedir la adhesión individual, si quieren adherirse a este marco de la Unión Europea.

Aunque la directiva refleja el contenido del pacto fiscal, presenta algunas diferencias. La directiva no incluye el límite inferior para el objetivo a medio plazo del 0,5% del PIB, tal y como se establece en el pacto fiscal anterior. Asimismo, la directiva incluye disposiciones adicionales que no están previstas en el tratado o que se especifican o completan las disposiciones del tratado. Las principales son: 1) Una regla fiscal numérica, que no está contemplada en el pacto fiscal; una ruta de gasto a medio plazo. Los Gobiernos entrantes deben establecerlo para el periodo de la legislatura, esto también supone un nuevo enfoque de las reglas fiscales. 2) La flexibilidad para tener en cuenta la implementación de grandes reformas estructurales —porque no está en este caso cuantificada—.

La propuesta está en estos momentos en valoración por España y los demás Estados miembros. Tras los debates del Ecofin de enero y tras los resultados de la reciente Cumbre del Euro se está pendiente de asignar este proyecto a un grupo de trabajo concreto.

Para finalizar, hay que decir que la presente directiva se ajusta a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad establecidos en el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea. Su objetivo no puede alcanzarse de manera suficiente por los Estados miembros, pero puede lograrse mejor a nivel de la Unión Europea. La directiva propuesta no va más allá de lo necesario para alcanzar este objetivo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra, con relación a la presentación del informe? **(Pausa)**. De acuerdo.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2006/112/CE, RELATIVA AL SISTEMA COMÚN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, EN LO QUE RESPECTA AL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS [COM (2018) 21 FINAL] [2018/0006 (CNS)] [SWD (2018) 9 FINAL] [SWD (2018) 11 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000125 y número de expediente del Senado 574/000124).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al 6.º punto del orden del día: propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/122/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, en lo que respecta al régimen especial de las pequeñas empresas. Se ha recibido informe del

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 20

Gobierno y tiene la palabra para la presentación del informe, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Cano Fuster.

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa de modificación de directiva es parte del paquete de reformas anunciado en el plan de acción sobre el IVA. La revisión de la directiva actual se basa principalmente en tres fallos detectados en el actual sistema. En primer lugar, pese a que los Estados miembros pueden proporcionar exenciones de IVA a las pymes, una opción muy utilizada, las pymes siguen sufriendo de enormes costes de cumplimiento con los requisitos en materia de IVA, debido a cómo esas exenciones se han diseñado. En segundo lugar, que no hay una condición de igualdad para las pymes a la hora de comerciar dentro de la Unión Europea y que las pymes no tienen suficientes incentivos para llevar a cabo las operaciones transfronterizas y aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece el mercado único, debido a sus obligaciones en materia de IVA en otros Estados miembros. Esto conlleva a nivel interno de cada país un efecto umbral, en el cual las pymes ralentizan su crecimiento para evitar cruzar ese umbral de exención del IVA, teniendo efectos perjudiciales en el crecimiento empresarial y creación de empleo. Y en tercer lugar, ayudar a reducir pérdidas de recursos debido a la falta de cumplimiento y al fraude en materia de IVA.

Señorías, tengamos presente que el 90 % de las empresas españolas son pymes y esta situación lastra y coarta su crecimiento. La propuesta de revisión de directiva pretende tener como resultado crear un sistema para pymes simplificado y moderno. En especial esta propuesta busca reducir los costes de cumplimiento para las pymes, tanto a nivel nacional como europeo; reducir los efectos perjudiciales a la competencia, tanto a nivel nacional como europeo; reducir los impactos negativos del efecto umbral; y facilitar el cumplimiento por parte de las pymes y el seguimiento de las administraciones competentes en materia impositiva.

Por tanto, la propuesta está en línea con el principio de subsidiaridad recogido en el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea. Además, el contenido de esta reforma afecta a materias de armonización entre Estados miembros para evitar distorsiones en el mercado único, así como actividades comerciales transfronterizas. Por tanto, al trascender el ámbito individual de cada uno de los países miembros podemos concluir que esta propuesta cumple plenamente el principio de subsidiariedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Algún grupo quiere hacer uso de la palabra en relación con la presentación del informe? (**Pausa**).

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LAS INSTALACIONES PORTUARIAS RECEPTORAS A EFECTOS DE LA ENTREGA DE DESECHOS DE BUQUES, POR LA QUE SE DEROGA LA DIRECTIVA 2000/59/CE Y SE MODIFICAN LA DIRECTIVA 2009/16/CE Y LA DIRECTIVA 2010/65/UE (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2018) 33 FINAL] [COM (2018) 33 FINAL ANEXOS] [2018/0012 (COD)] [SWD (2018) 21 FINAL] [SWD (2018) 22 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000126 y número de expediente del Senado 574/000123).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación al punto 7.º del orden del día: propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las instalaciones portuarias receptoras a efectos de la entrega de desechos de buques. Se ha recibido informe del Gobierno y para presentar el informe, por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra don Antonio Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, señora presidenta.

Seré breve. Nos ha tocado analizar este informe de subsidiariedad. Nos parece que este informe es conforme al principio de subsidiariedad, más allá de lo que nos parezcan algunas cosas que ahora comentaremos. De alguna forma esta directiva no aporta nada.

Quiero decir varias cosas al respecto. En primer lugar, nos plantea dudas la directiva respecto a la regulación a nivel comunitario, en la medida en que el objetivo perseguido por la norma puede lograrse mediante la observancia de los convenios y normas internacionales que ya son de obligado cumplimiento para los Estados miembros, sin necesidad —desde nuestra perspectiva— de la promulgación de una directiva. En segundo lugar tenemos dudas, puesto que esta directiva introduce un eslabón intermedio

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 21

entre la normativa internacional del convenio Marpol y la normativa para los Estados miembros de la Unión Europea y firmantes del convenio, que no añade a nuestro juicio nuevos contenidos y que en cambio puede generar distorsiones. No solo a nuestro juicio ya que el propio Comité de Control Reglamentario, cuando se le sometió a consulta la directiva, vino a decir más o menos lo mismo, ya que manifestó sus reservas respecto a la proporcionalidad de la propuesta de la directiva. Decía el informe del comité que no aportaba un valor añadido a su aplicación a los Estados miembros.

Finalmente, y ya para acabar, en todo caso, nos parece que de alguna forma sería más interesante que directivas como estas trataran de poner mecanismos para que el proceso de privatización sistemática de la gestión de los residuos en nuestros puertos no se vea fortalecido con normativas de este tipo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Hay algún grupo parlamentario que quiera tomar la palabra en relación con el informe? **(Pausa)**.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2006/112/CE EN LO QUE RESPECTA A LOS TIPOS DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO [COM (2018) 20 FINAL] [COM (2018) 20 FINAL ANEXO] [2018/0005 (CNS)] [SWD (2018) 7 FINAL] [SWD (2018) 8 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000127 y número de expediente del Senado 574/000126).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 8.º del orden del día: propuesta de directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE, en lo que respecta a los tipos del impuesto sobre el valor añadido. Se ha recibido informe del Gobierno. Para presentarlo interviene, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar Rojo Noguera.

La señora **ROJO NOGUERA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. La iniciativa que nos ocupa forma parte del paquete fiscal para la creación en la Unión Europea de un territorio único de aplicación del impuesto sobre el valor añadido, a través de un plan de acción sobre el IVA que ha sido elaborado por la Comisión Europea y que incluye múltiples iniciativas en distintos Estados de ejecución. La Comisión entiende que las normas comunes de la Unión Europea en materia de IVA aprobadas por todos los Estados miembros en el año 1992, cuando se creó el régimen transitorio del IVA, ya no se adaptan a la situación actual y son demasiado restrictivas y por ello anunció su intención de adaptar dichas normas con miras a un sistema definitivo del IVA en el que todos los Estados miembros deben de recibir el mismo trato y, por tanto, estar sometidos a las mismas restricciones a la hora de aplicar los tipos reducidos del IVA que deben de seguir siendo la excepción a la aplicación del tipo normal.

En este contexto la Comisión propone que los Estados miembros tengan más capacidad de decisión en materia de tipos, más capacidad de decisión sobre a qué bienes y servicios aplicar tipos reducidos de gravamen en el impuesto sobre el valor añadido, con el límite de una lista que señale qué debe tributar necesariamente al tipo general y una lista además que debe de ser objeto de revisión cada cinco años.

En definitiva, con esta modificación lo que se pretende es dar un paso más hacia la creación de un espacio único del IVA en Europa estableciendo, por una parte, unas normas comunes cuando ello sea necesario para el funcionamiento del mercado único, y por otra, una mayor flexibilidad para los Gobiernos que les permita reflejar sus preferencias de actuación con sus tipos del impuesto sobre el valor añadido. Hay que tener en cuenta, además, que es un impuesto profundamente armonizado, de forma que su configuración y modificación requiere una norma comunitaria porque la norma nacional no podría conseguir los objetivos y el alcance de la propuesta. Es verdad que España va a analizar esta propuesta en el contexto del resto de propuestas normativas con las que se relaciona porque es indiscutible y relevante la incidencia para España y para todos los Estados miembros en la regulación de este tipo de gravamen del IVA, en general de todos los tipos. Aun así, entendemos que la propuesta legislativa se refiere a una competencia compartida y que es conforme con el principio de subsidiariedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar la palabra en relación en este informe? **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 22

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DE ARMONIZACIÓN DE LA UNIÓN SOBRE PRODUCTOS Y MODIFICA LOS REGLAMENTOS (UE) N.º 305/2011 (UE), N.º 528/2012 (UE), 2016/424 (UE), 2016/425 (UE), 2016/426 Y (UE) 2017/1369 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO Y LAS DIRECTIVAS 2004/42/CE, 2009/48/CE, 2010/35/UE, 2013/29/UE, 2013/53/UE, 2014/28/UE, 2014/29/UE, 2014/30/UE, 2014/31/UE, 2014/32/UE, 2014/33/UE, 2014/34/UE, 2014/35/UE, 2014/53/UE, 2014/68/UE Y 2014/90/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2017) 795 FINAL] [COM (2017) 795 FINAL ANEXO] [2017/0353 (COD)] [SWD (2017) 466 FINAL] [SWD (2017) 467 FINAL] [SWD (2017) 468 FINAL] [SWD (2017) 469 FINAL] [SWD (2017) 470 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000128 y número de expediente del Senado 574/000127).**
- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO AL RECONOCIMIENTO MUTUO DE MERCANCIAS COMERCIALIZADAS LEGALMENTE EN OTRO ESTADO MIEMBRO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2017) 796 FINAL] [COM (2017) 796 FINAL ANEXO] [2017/0354 (COD)] [SWD (2017) 471 FINAL] [SWD (2017) 472 FINAL] [SWD (2017) 475 FINAL] [SWD (2017) 476 FINAL] [SWD (2017) 477 FINAL]-PAQUETE SOBRE MERCANCIAS. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000130 y número de expediente del Senado 574/000129).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación pasamos a los puntos 9.º y 10.º del orden del día, ya que la Mesa y portavoces de 6 de febrero de 2018 acordó su debate conjunto: propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece normas y procedimientos para el cumplimiento y la garantía de cumplimiento de la legislación de armonización de la unión sobre productos y propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al reconocimiento mutuo de mercancías comercializadas legalmente en otro Estado miembro. Se han recibido informes del Gobierno. Para presentar los mismos, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene don Antonio Alarcó Hernández.

El señor **ALARCÓ HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, estas propuestas de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo son complementarias y tienen un fundamento clarísimo. El primer reglamento pretenden armonizar en la Unión Europea sobre los productos, que modifica el artículo 33 sobre cooperación aduanera, el artículo 114 sobre la aproximación de las legislaciones y el artículo 207 referido a la política comercial en común, que tendría una dependencia en España del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales. En el segundo reglamento, que estamos discutiendo conjuntamente, habría un reconocimiento mutuo de bienes legalmente comercializado en Estados miembros, que afecta también de forma compartida con codecisión el artículo 104 y que en España habrá una dependencia del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Tiene objetivos muy claro: proporcionar los incentivos adecuados a las empresas; identificar los controles y promover una mayor cooperación transfronteriza entre autoridades de control, que es un punto importantísimo; y también profundizar en el mercado único de bienes, mejorando el funcionamiento del reconocimiento mutuo, que es otro punto clave de estas dos propuestas de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo.

Ventajas, plantea muchísimas. Por un lado, se crea una Red de autoridades de vigilancia de mercado de la Unión Europea; un refuerzo de las actividades de vigilancia del mercado en general; un acceso de instrumentos tecnológicos de la información e intercambio de conocimiento, así como incrementar la capacitación de los actuales recursos humanos; mejorar la confianza en el consumidor y facilitar un mercado de igualdad y cooperación en el mercado único; España es uno de los países de la Unión Europea más rápido en cuanto a las alertas rápidas, Rapex, relacionado con productos de consumo que representan un riesgo para la salud.

España acoge positivamente la instrucción por primera vez de la definición del concepto «legalmente comercializado»; la implantación de declaración de reconocimiento mutuo; España deberá proporcionar la información de productos autorizados; una herramienta informática muy positiva para el intercambio de información; y la implementación de una cláusula de reconocimiento mutuo más claro.

En definitiva, la competencia es compartida y conforme al principio de subsidiariedad. Evidentemente la puesta en marcha dependerá de la presidencia de Bulgaria, parece que lo tiene entre sus puntos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 23

pendientes de su periodo presidencial. Evidentemente, nosotros votaremos favorablemente a estas dos propuestas de Reglamento del Parlamento Europeo y Consejo que establecen esas normas sobre el producto y su comercialización.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Algún grupo político quiere ejercer el uso de la palabra en relación con la presentación de estos dos informes? **(Pausa)**.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN MATERIA DE EMISIONES DE LOS TURISMOS NUEVOS Y DE LOS VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS NUEVOS COMO PARTE DEL ENFOQUE INTEGRADO DE LA UNIÓN PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE CO<sub>2</sub> DE LOS VEHÍCULOS LIGEROS Y POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) N.º 715/2007 (VERSIÓN REFUNDIDA) (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2017) 676 FINAL] [COM (2017) 676 FINAL ANEXO] [2017/0293 (COD)] [SWD (2017) 650] [SWD (2017) 651]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000129 y número de expediente del Senado 574/000128).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al 11.º y último punto del orden del día: propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos como parte del enfoque integrado de la unión para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de los vehículos ligeros. Se ha presentado informe por parte del Gobierno. Para la presentación del informe, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Francisco David Lucas Parrón.

El señor **LUCAS PARRÓN**: Muchas gracias.

La iniciativa forma parte de un paquete sobre movilidad mucho más extenso que se engloba en tres comunicaciones: al Consejo, al Parlamento y al Comité Económico y Social. La primera de ellas la Estrategia europea en favor de la movilidad de bajas emisiones que determina como objetivo que de aquí hasta el año 2050 las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de transporte tendrán que haberse situado como mínimo en un 60% de las que había en el año 1990, sobre todo para establecer una economía circular hipocarbónica en los países de la Unión Europea.

La segunda de las comunicaciones en las que se engloba esta iniciativa es una Agenda para una transición socialmente justa hacia una movilidad limpia, competitiva y conectada para todos, mayo de 2017, que pretende desarrollar, ofrecer y fabricar en Europa las mejores soluciones poco contaminantes de movilidad conectada y automatizada.

Y la tercera de las comunicaciones, de septiembre de 2017, lleva por nombre Invertir en una industria inteligente, innovadora y sostenible estrategia renovada de la política industrial de la Unión Europea. Esta comunicación pretende que la industria automovilística, moderna y competitiva en Europa se fundamente sobre bases tecnológicas más sostenibles, manteniendo la competitividad y garantizando los ingresos que ha venido proporcionando a la Unión Europea y a los países de la Unión Europea.

Lo que, en definitiva, pretende la estrategia conjunta es compaginar la sostenibilidad medioambiental con la competitividad de uno de los sectores más importantes de la Unión Europea, como es la empresa automovilista. Por tanto, la propuesta refunde en un único reglamento el Reglamento 443/2009, que establecía las medidas para la reducción de emisiones de los turismos nuevos, el Reglamento 510/2011, que establecía normas para la reducción de las emisiones de los vehículos comerciales ligeros, y modifica el Reglamento 715/2007, sobre la homologación de tipo de los vehículos de motor para la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Fija como objetivos rentables la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> hasta el año 2030, englobándose dentro de la estrategia que pretende avanzar hasta el año 2050. El nuevo reglamento, que da como desarrollo la refundición y la modificación de los mencionados, se aplicará a partir del 1 de enero de 2020, manteniéndose sin cambios hasta el año 2024 las normas de comportamiento en materia de CO<sub>2</sub> y las modalidades para lograrlas.

¿Qué pretende, en definitiva? Incentivar adecuadamente a las empresas, intensificar los controles de cumplimiento y promover una cooperación transfronteriza más estrecha entre las autoridades garantes del cumplimiento. En las últimas fechas ha habido bastante tensión entre la normativa de la Unión Europea y

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 24

las empresas automovilísticas de la Unión, que han manifestado que estaban reduciendo el número de ventas de vehículos por la exigencia de la Unión Europea en materia de sostenibilidad, y creo que la propuesta que se trae intenta normalizar esa relación y, sobre todo, las exigencias en materia de sostenibilidad, garantizando la competitividad. Es por ello que entendemos que respeta el principio de subsidiariedad, que, aunque establece mecanismos exigentes a los Estados miembros, no va a afectar a lo que los Estados miembros pueden regular y, por supuesto, va a hacer factible el esfuerzo de vigilancia del mercado, que debe ser establecido por parte de la Unión Europea. Por tanto, entendemos que respeta el principio de subsidiariedad establecido en el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea, siendo coherente además con la propuesta de reglamento relativa a la vigilancia del mercado de los productos adoptada por la Comisión en febrero del año 2013 como parte del paquete de seguridad de los productos y vigilancia del mercado. Por tanto, creemos que debe ser positivo lo que manifieste esta Comisión, porque no afecta al principio de subsidiariedad y creo que va a ser garante de mantener un equilibrio que hasta ahora no se estaba sustanciando entre las empresas y la normativa de sostenibilidad de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Algún portavoz quiere hacer uso de la palabra? **(Pausa)**.

### VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a proceder a las votaciones de los diferentes informes.

En primer lugar, pasamos a la votación del punto número 2.º, propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el informe.

Pasamos a la votación de los puntos 3.º y 4.º, que se han debatido acumuladamente: la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión y la propuesta de Directiva del Parlamento y del Consejo relativa a la supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 5.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el informe.

Pasamos ahora a la votación del punto 5.º del orden del día, propuesta de Directiva del Consejo por la que se establecen disposiciones para reforzar la responsabilidad fiscal y la orientación presupuestaria a medio plazo en los Estados miembros.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 5.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el informe.

Pasamos a la votación del punto 6.º, propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido.

**Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: El informe queda aprobado por unanimidad.

Pasamos a la votación del punto 7.º, propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las instalaciones portuarias receptoras a efectos de la entrega de desechos de buques.

**Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

Votamos el punto 8.º del orden del día, propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a los tipos del impuesto sobre el valor añadido.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 79

26 de febrero de 2018

Pág. 25

### Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad de la Comisión.

Votamos el punto 9.º, propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece normas y procedimientos para el cumplimiento y la garantía de cumplimiento de la legislación de armonización de la Unión sobre productos, y, conjuntamente, el punto 10.º propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al reconocimiento mutuo de mercancías comercializadas legalmente en otro Estado miembro.

### Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Los dos informes quedan aprobados.

Finalmente, pasamos a votar el punto número 11.º del orden del día, propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos como parte del enfoque integrado de la Unión para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de los vehículos ligeros.

### Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado este informe por unanimidad.

Señorías, damos por finalizada la Comisión, agradeciéndoles su participación. Se levanta la sesión.

**Eran las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**